



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2020-CM-MPC.

Sicuaní, 23 de junio de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2020-CM/SG, de fecha 22 de junio de 2020, en la estación de pedidos, respecto del pedido de la señora Regidora Milagros Flores Solís, quien solicita barrio seguro libre de COVID-19; y,

I. CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.**

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”.**

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2020-CM/SG, de fecha 22 de junio de 2020, en la estación de pedidos, respecto del pedido de la señora Regidora Milagros Flores Solís, quien solicita barrio seguro libre de COVID-19

Que, puesto a consideración de los señores regidores el sustento del pedido de la señora Regidora Milagros Flores Solís, respecto de la implementación de un proyecto barrio seguro libre de COVID-19, que luego de un arduo debate se **ACUERDA DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A TENER BARRIOS SALUDABLES CONTRA EL COVID-19**, por mayoría de sus integrantes.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A TENER BARRIOS SALUDABLES CONTRA EL COVID-19

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Gestión Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica de la MPC, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. de Administración y Finanzas.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Gerencia de Gestión Ambiental
Asesoría Jurídica.
Regidores.
Archivo.
JQC/azs.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI. 41006308
ALCALDE

Abog. Anani Zevallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL